



Plan de pensiones

Colegio Médico de Cuenca

El Colegio Oficial de Médicos de Cuenca promoverá un Plan de Pensiones para sus colegiados.

El debate sobre el futuro de la Seguridad Social no es nuevo. Está presente en la sociedad española desde hace bastantes años. Durante este tiempo han surgido numerosos estudios sobre la previsión social en nuestro país. Sus conclusiones no dejan lugar a dudas. Todos ponen de manifiesto que la economía española no podrá continuar sosteniendo, en un futuro más o menos próximo, las actuales prestaciones sociales públicas. Y, entre ellas, las de jubilación. Los análisis sólo difieren en la fecha a partir de la cual las cuentas del Estado pueden comenzar a tener problemas. Todo depende de los parámetros e hipótesis utilizadas en cada uno de los análisis.

Pero este problema no es exclusivo de la sociedad española. Lo tienen todos los países occidentales. Y particularmente los de la Unión Europea. Surge, en primer lugar, por un progresivo envejecimiento de la población. En este envejecimiento contribuyen dos factores. El primero es el aumento de la esperanza de vida. Y el segundo, la caída de la natalidad.

Los españoles tenemos una esperanza de vida elevada. Incluso superior a la de EE.UU. Según datos de Eurostat, en España se vive una media de 20 años tras cumplir 65 años. En cambio, la media de los países de la Unión Europea se sitúa en 18 años. Entre los países de nuestro entorno, sólo nos superan Francia y Japón.

Además, la caída de la natalidad induce a un envejecimiento de la base de la población, lo que afianza el proceso de envejecimiento de la sociedad. En España, durante las décadas de los 60 y 70 era habitual que el número medio de hijos por mujer superase con creces los dos. En cambio, en las dos

décadas siguientes esta media ha sufrido una notable caída. Desde 1995 el número medio de hijos por mujer se ha movido entre 1,1 y 1,2.

La consecuencia de todo ello será un progresivo envejecimiento de la población española. Un informe del Banco Mundial señala que las personas mayores de 60 años representarán el 25 por ciento de la población española en el año 2020. Porcentaje que llegará al 34 por ciento en el 2050. Al inicio de la década de los noventa, el peso de esta franja de población era del 18,5 por ciento.

Este envejecimiento incide sobremanera en el sistema público de pensiones. Un sistema que está cimentado en la solidaridad intergeneracional, ya que su financiación se caracteriza por ser de reparto. Ello quiere decir que los ingresos que obtiene el sistema (cotizaciones de las empresas y de los trabajadores), durante un ejercicio determinado se destinan a abonar las prestaciones de ese mismo ejercicio. No se acumulan para atender pagos venideros, que se afrontarán con las entradas futuras de recursos.

Sin embargo, el envejecimiento de la población supone un serio contratiempo para los sistemas de pensiones financiados mediante reparto. Este proceso lleva a que progresivamente disminuya el número de personas que cotizan y aumente el de jubilados que perciben prestaciones. Es el llamado coeficiente de dependencia, que mide el número de jubilados por trabajador. En España, este coeficiente era en 1990 del 15 por ciento, uno de los más bajos de la Unión Europea. Las proyecciones de los expertos para el año 2040 sitúan a España con un ratio de dependencia superior al 40 por ciento, uno de los porcentajes más alto de la zona euro.

Pero el envejecimiento no es la única causa que deja potencialmente en riesgo a las prestaciones públicas. También contribuyen otros factores que



podríamos denominar como económicos. Entre ellos habría que citar la cada vez mayor cuantía destinada a las pensiones derivada del crecimiento del número de pensionistas en los últimos tiempos: en veinte años el número de pensionistas ha pasado de 3,6 a 7 millones. Adicionalmente, se ha elevado de forma significativa la cuantía de la pensión media: en 1976 era inferior a 60'10 euros (100.000 Pts) mientras que en 1995 se situó en 390'66 euros (65.000 Pts), según datos de la Seguridad Social. Este incremento se explica por el llamado efecto sustitución de las pensiones, por el que las prestaciones de los que acceden a la jubilación cada año son mucho más elevadas que las que se dejan de percibir debido al fallecimiento de sus titulares. Hay que tener en cuenta que la revalorización automática de las pensiones por ley supone un gasto público creciente.

Otro factor que también es negativo para las cuentas públicas es el desempleo. Aunque este motivo es más coyuntural que los anteriores y, por tanto, presenta mayores oscilaciones en su tendencia. Entre sus muchas incidencias económicas se encuentra la caída de las cotizaciones sociales, lo que provoca que aumenten las aportaciones presupuestarias por dos vías: la primera, para compensar las cotizaciones que deja de ingresar el sistema público de pensiones, y la segunda, para cubrir las prestaciones de desempleo.

En otras épocas, cualquier dificultad en este sentido podía compensarse llevando a cabo una política presupuestaria no excesivamente rigurosa con el déficit público. Sin embargo, desde hace años no es posible mantener esta línea debido a los compromisos que ha asumido nuestro país como miembro de la Unión Europea. Precisamente en los últimos años los presupuestos en España se han marcado como objetivo el llamado "déficit cero".

¿Por qué debo complementar la pensión pública?

Las pensiones públicas ya han sufrido un recorte importante. El cálculo de la pensión se

realiza sobre los últimos 15 años cotizados, en vez de sobre los ocho últimos. Normalmente, la media del salario (cifra por la que se mide la cotización) de estos últimos ocho años es superior a la media calculada sobre los 15 últimos ejercicios. Además, el documento firmado por Gobierno, principales organizaciones empresariales y sindicatos, profundiza en estos recortes. Este documento servirá de base para la nueva reforma de pensiones, que abordará un incremento del número de años a la hora de calcular el importe de las pensiones.

Así pues, si se quiere mantener el nivel de vida en el momento de la jubilación, es necesario haber ahorrado entonces la cantidad suficiente para conseguir una renta que cubra la diferencia entre el último sueldo antes de la jubilación y la pensión pública.

La necesidad de ahorrar será más acuciante para los que obtienen rentas altas. Cuanto mayor sea la diferencia entre el último salario y la pensión máxima establecida para cada ejercicio, mayor tendrá que ser el complemento que provenga del ahorro personal y privado.

Ahorrar con vistas a la jubilación también será muy recomendable para los que se jubilen anticipadamente o para los que no lleguen a cotizar un mínimo de 35 años. En ambos casos, la base reguladora sufre recortes importantes. Recortes que la sitúan en línea con la del resto de los países europeos.

Entre los instrumentos de ahorro más idóneos para la jubilación se encuentran los Planes de Pensiones. Por este motivo, el Colegio Oficial de Médicos de Cuenca ha llegado a un acuerdo con CCMVida y Pensiones S.A. para promover un Plan de Pensiones del sistema Asociado. Este tipo de planes, además de gozar de la misma fiscalidad que los del sistema individual que promueven las entidades financieras para sus clientes, tienen la ventaja de soportar unos gastos más reducidos, lo que redundará en mejores rentabilidades para los miembros del Colegio que lo suscriban como partícipes.